

## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

SESION ORDINARIA N°19,  
06 DE JULIO DE 2022

### 1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:08 horas se abre la Sesión, presidida por la Concejala Sra. Silvana Poblete Romero, en ausencia del Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, la que se realizó en modalidad remota vía aplicación Zoom, y contó con la conexión de los/as Sres. /as. Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	Conectada
Don Cristian Carmona Macaya	Conectado
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Conectada
Don José Luis Pavez Inostroza	Conectado
Doña Aida Chacón Barraza	Conectada
Don Sergio Urbina Núñez	Conectado
Don José Luis Díaz Díaz	Conectado
Doña Karla Aceituno Saldías	Conectada

### 2.- Cuentas

Sra. Presidenta:

- Informa que el Sr. Alcalde firmó el Convenio de Mandato del proyecto “Adquisición de Camiones Multipropósitos y Minicargador Comuna de La Granja, y se está a la espera de la firma del Gobernador Regional Metropolitano, para luego estar en condiciones de solicitar al Concejo Municipal su autorización para el llamado a licitación pública y posterior suscripción del contrato respectivo.
- Del mismo modo, informa que se envió oficio al Gobernador Regional Metropolitano, respecto del compromiso del aporte municipal del proyecto “Construcción del Complejo Deportivo San Gregorio Etapa 1”.
- Informa que se encuentran publicadas las siguientes licitaciones públicas, previamente autorizadas por el Concejo Municipal:
  - Instalación Monopostes Tecnología Led.
  - Plan de Operación Sistema de Televigilancia (cámaras de vigilancia).

- Mejoramiento Multicancha Juventus.

- 3.- **Aprobación del Concejo Municipal para el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del proyecto “Centro deportivo Millalemu”. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.**

**Expone: Romina Flores M.- Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.**

Sra. Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:





Ilustre Municipalidad de La Granja

Construcción Centro Deportivo Millalemu



El proyecto consiste en mejorar el espacio ubicado en la intersección de Manuel Rodríguez con Isla Quiriquinas. Población Millalemu.



Ubicación



Envolamiento

Superficie existente:

8.244 m<sup>2</sup>

DEPORTE

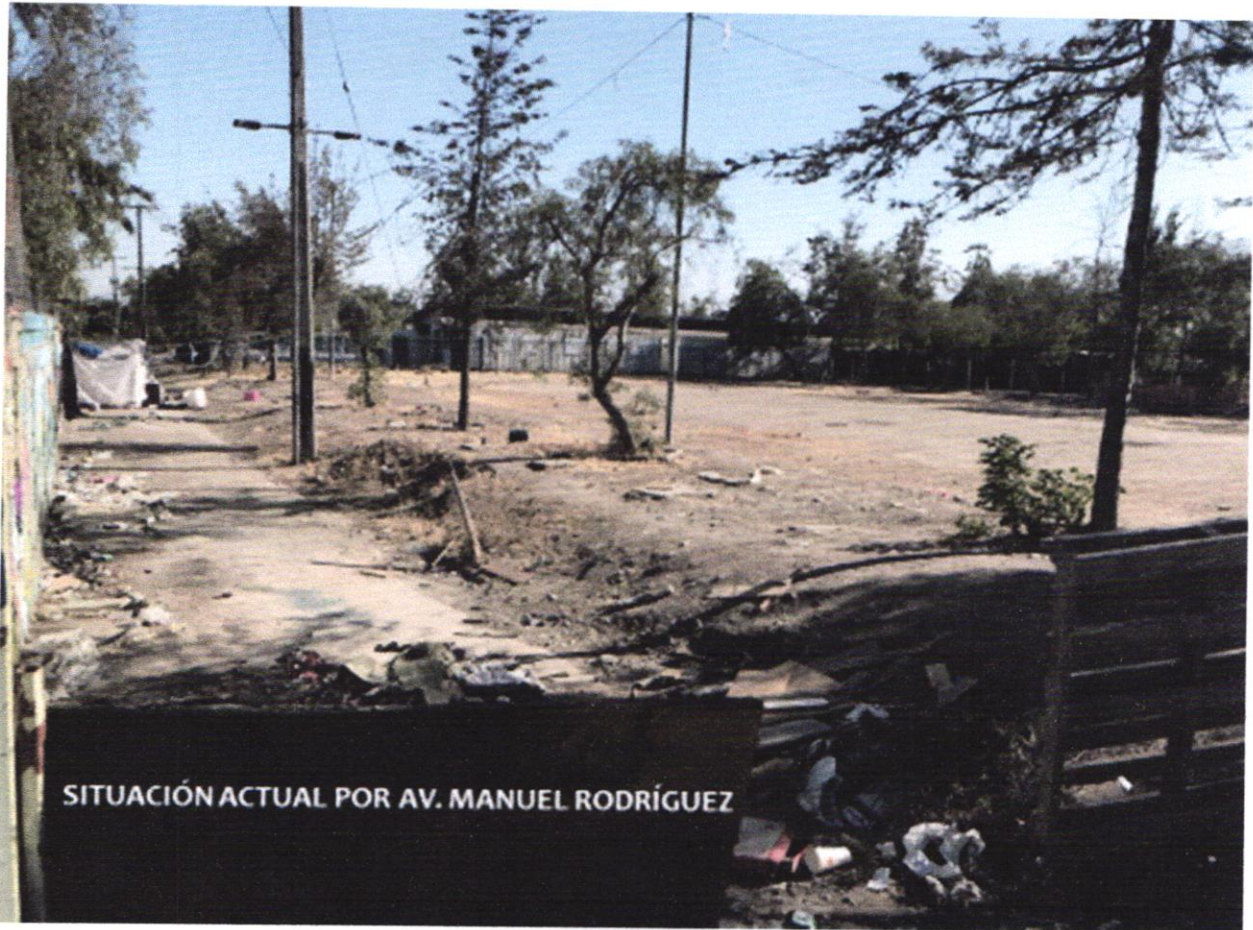
Actualmente a nivel comunal - Principales actividades:

- Fútbol = Estadios
- Baby fútbol = Multicancha
- Basquetbol = Multicancha
- Voleibol - Tenis = Multicancha

Objetivos del proyecto: Ofrecer nuevas alternativas:

- Accesible
- Inclusivo
- Participativo
- Dinámico
- Recreativo











Ilustre Municipalidad de La Granja



**MONTO APROBADO PRESUPUESTO AÑO 2022**

**\$250.000.000.-**

## PROPUESTA



EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:

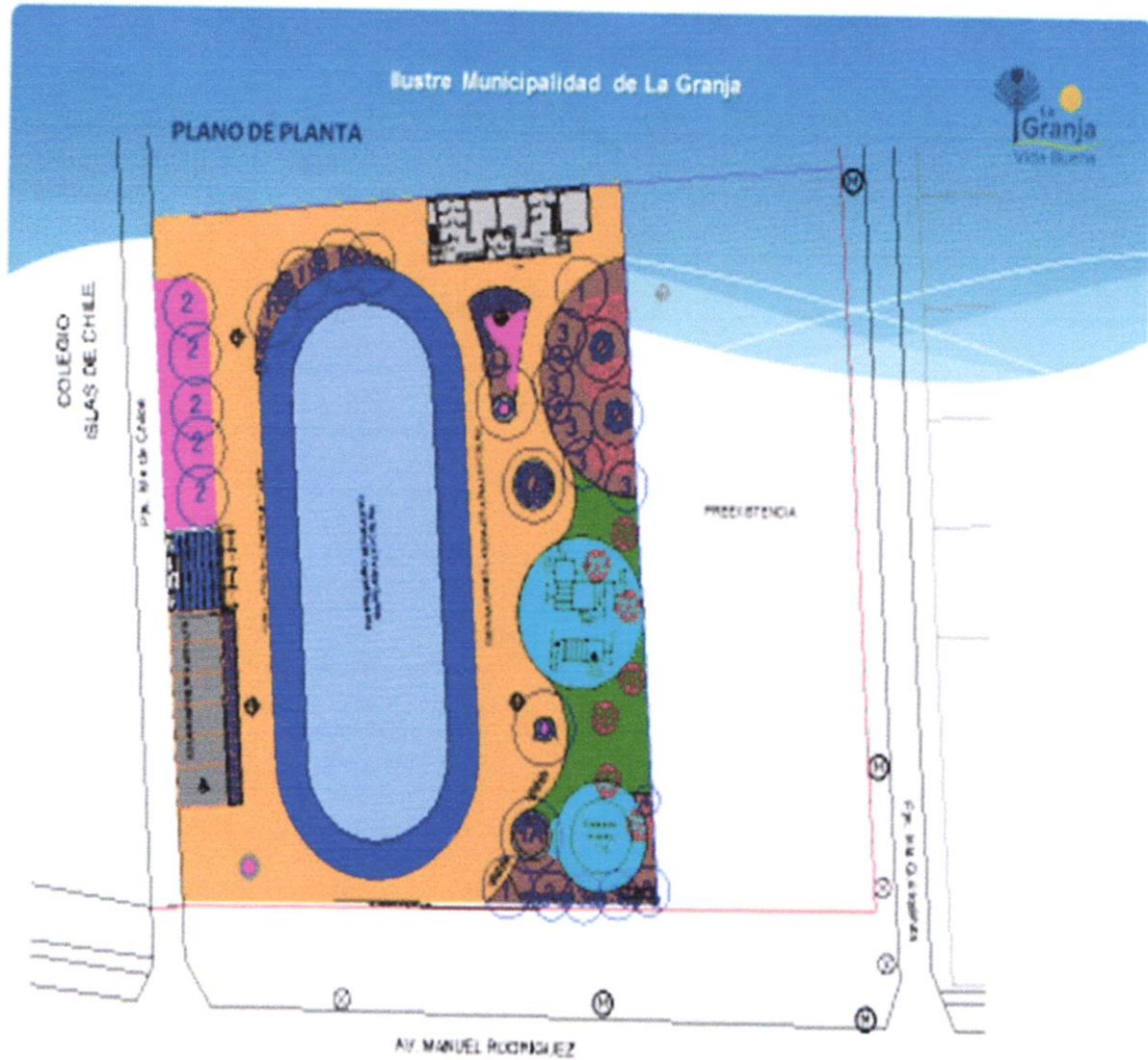
- Romina Flores Martínez: Ecóloga Paisajista
- Leonardo Valencia: Arquitecto
- Manuel Gonzalez: Ingeniero eléctrico











Ilustre Municipalidad de La Granja

## PARTIDAS PRINCIPALES

- Mejoramiento y reposición Cierro perimetral del recinto
- Proyecto eléctrico
- Pavimentación
- Baños – Camarines – Sala administración
- Graderías
- Equipamiento deportivo y recreativo
- Mobiliario urbano
- Riego
- Áreas verdes

PRESUPUESTO ESTIMADO: **\$320.500.000.-**



# Muchas Gracias a tod@s

Sra. Presidenta:  
Somete a votación el punto de tabla.

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

## ACUERDO N° 86

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal, celebrada el día 06 de Julio de 2022 mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, fue presidida por la Concejala Sra. SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS



DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes conectados/as, aprobó el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del proyecto “Centro deportivo Millalemu”, con un presupuesto referencial de \$320.500.000. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.

- 4-. **Aprobación del Concejo Municipal para el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del proyecto “Iluminación Paseo San Gregorio”. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.**

**Expone: Andrés Rivas F. – Profesional de la de la Secretaría Comunal de Planificación**

Sr. Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:



Ilustre Municipalidad de La Granja



**PROYECTO**

**ILUMINACION PASEO SAN GREGORIO**

**FINANCIAMIENTO MUNICIPAL \$37.069.244**

Secretaría Comunal de Planificación



## OBJETIVO

El proyecto tiene por finalidad:

- Prevención situacional en el espacio público que permita disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y violencia.
- Reducir la percepción de inseguridad de la población cuando se desplaza en el espacio urbano y este se encuentra oscuro por deficiencias en la iluminación.

## DESCRIPCIÓN



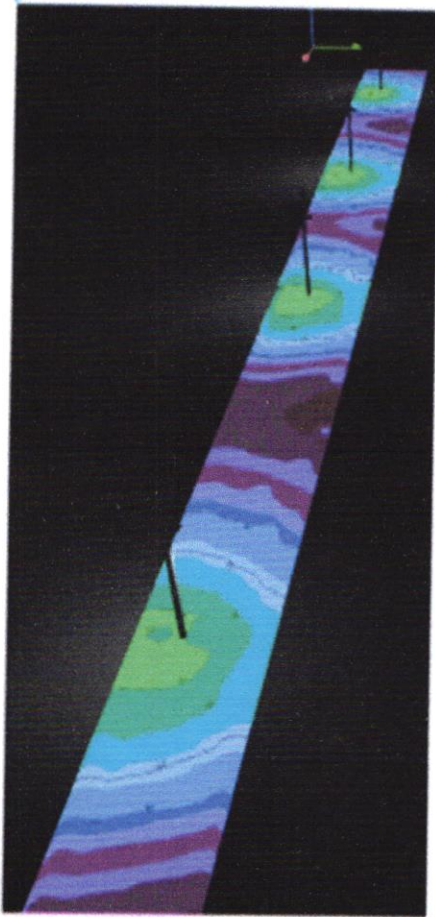
La presente iniciativa considera la provisión e instalación de 11 luminarias ornamentales de 70W tecnología LED en postes cónicos de 4 metros de altura.

## SITUACION ACTUAL

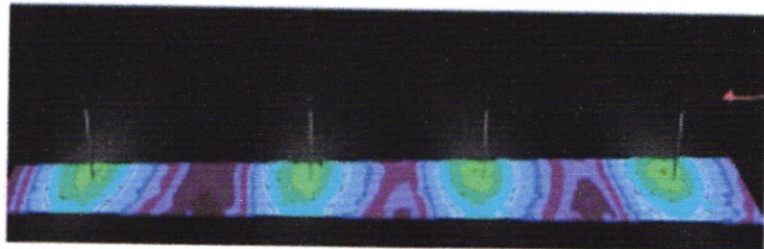




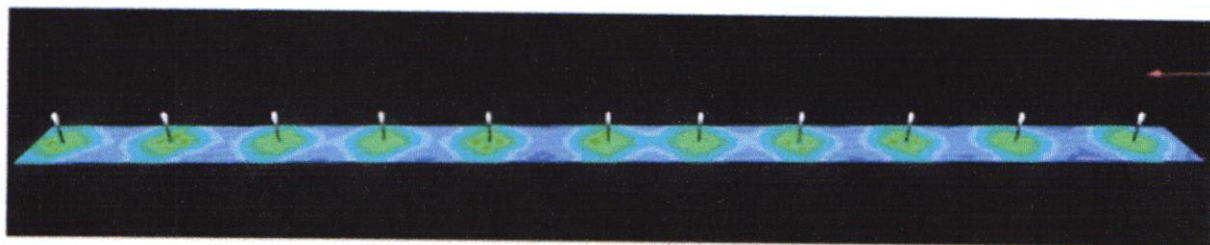
## SITUACION ACTUAL



Actualmente la iluminación existente, considera 4 luminarias de alumbrado publico LED, de 120W, instaladas a 7 mts de altura, separadas por 50 mts aproximadamente y orientadas hacia la vía vehicular.



## SITUACION PROPUESTA



El proyecto considera:

- Instalación de un sistema de iluminación de 11 luminarias LED tipo ornamental de 70W, instaladas a 4 mts de altura y separadas 15 mts aprox.
- Complementario a la infraestructura pública existente, que pretende conservar y mejorar la calidad de éste, a razón de cumplir en todo momento los Reglamentos de Alumbrado Público vigentes.



## SITUACION PROPUESTA

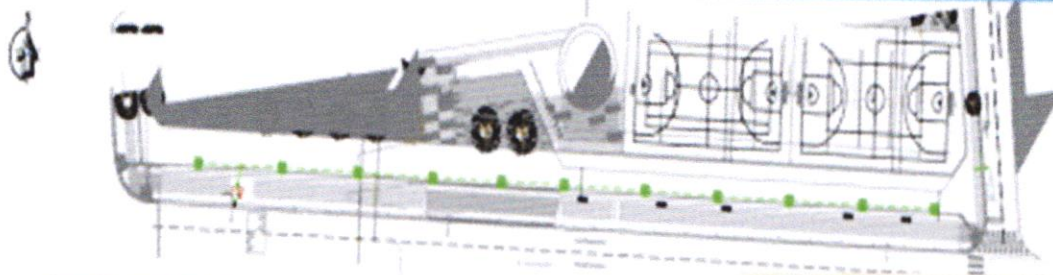
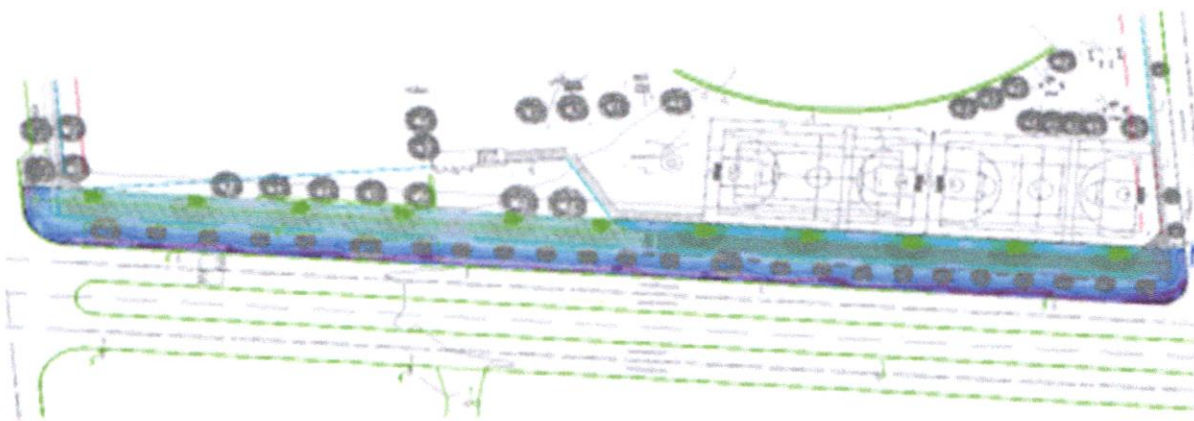


DIAGRAMA UNILINEAL A.P.  
4/90



UBICACIÓN: Av. San Gregorio entre El Tabo y Lontué  
 MONTO INVERSION: \$37.069.244  
 FUENTE FINANCIAMIENTO: Municipal

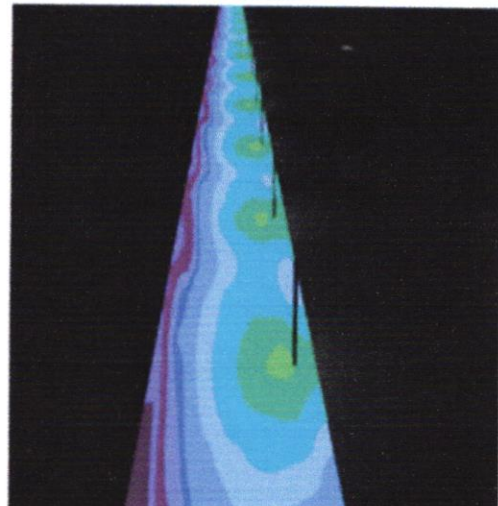
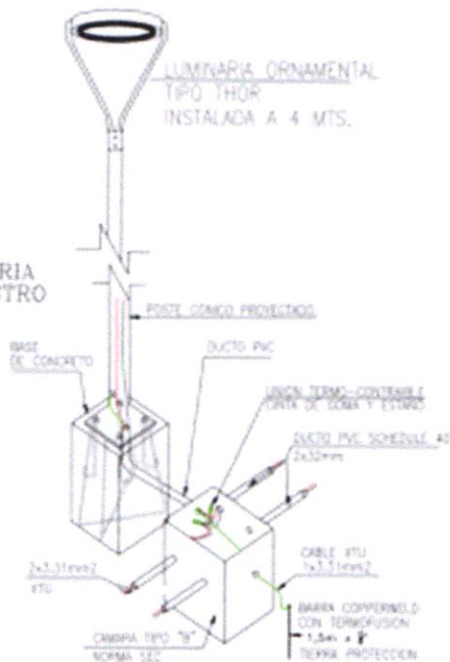


## SITUACION PROPUESTA



DETALLE N°1  
MONTAJE DE LUMINARIA LED  
S/ESC.

DETALLE N°3  
CONEXION DE LUMINARIA  
EN CAMARA DE REGISTRO  
S/ESC.





## CONCLUSION



### El proyecto permite generar:

- Mayor percepción de seguridad en espacios públicos
  
- Favorecer la disminución de la vulnerabilidad situacional.
  
- Uso de Tecnología más eficiente.

SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA  
PROYECTO: ILUMINACION PASEO SAN GREGORIO  
MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$37.069.244.-



Ilustre Municipalidad de La Granja  
Secretaría Comunal de Planificación



Sra. Presidenta:  
Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

#### ACUERDO N° 87

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal, celebrada el día 06 de Julio de 2022 mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, fue presidida por la Concejala Sra. SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes conectados/as, aprobó el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del proyecto "Iluminación Paseo San Gregorio", con un presupuesto referencial de \$37.069.244. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65° letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.

**5.- Aprobación del Concejo Municipal de Modificación Presupuestaria N° 08 - Municipal. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65° letra a) de la Ley N° 18.695.**

**Expone: Javier Lagos R. – Jefe de Planificación Económica de la Secretaría Comunal de Planificación.**

Sr. Jefe de Planificación Económica de la Secretaría Comunal de Planificación:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:



DISMINUYE GASTOS			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	\$
2153102004195	INVERSION COMUNAL 2022	2	71.000.000
			71.000.000

AUMENTA GASTOS			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	\$
2153102004192	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MILLALEMU	2	71.000.000

Sra. Presidenta:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

#### ACUERDO N° 88

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal, celebrada el día 06 de Julio de 2022 mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, fue presidida por la Concejala Sra. SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes conectados/as, aprobó la Modificación Presupuestaria N° 08 – Municipal, como sigue a continuación:

DISMINUYE GASTOS			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	\$
2153102004195	INVERSION COMUNAL 2022	2	71.000.000
			71.000.000



AUMENTA GASTOS			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	\$
2153102004192	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MILLALEMU	2	71.000.000
			71.000.000

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra a) de la Ley Nº 18.695.

## 6.- Incidentes

### Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Señala que en la Comisión de Desarrollo Urbano y Medioambiente, que preside, se trató el tema de mantención de áreas verdes comunales, como también en la Comisión de Hacienda, y cuando el punto se expuso en la anterior sesión ordinaria de Concejo Municipal, el Sr. Alcalde no le cedió la palabra a la Sra. Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato, agregando el Sr. Concejal que el tema propuesto no fue claro y que no sabe cuál fue la votación final, por lo que pide que se vuelva a repetir dicha votación del punto referido a la citada mantención de áreas verdes comunales.

### Sr. Secretario Municipal:

- Indica que en la anterior sesión ordinaria de Concejo Municipal, se votó el aumento del 20% de los recursos disponibles para la señalada licitación pública de mantención de áreas verdes comunales, lo cual fue aprobado por unanimidad, según consta del video alojado en la plataforma YouTube, inserta en el sitio electrónico Municipal.

### Concejal Sr. Cristian Carmona:

- Señala que el punto de tabla aludido sí se votó, y pide que no se hable por él, ya que votó en conocimiento de lo propuesto, agregando que nadie se opuso.

### Presidenta:

- Indica que existen instancias de Concejo Municipal en que en los temas de tabla se pide el voto de cada Concejal/a uno por uno, y también se ha efectuado la modalidad en que se consulta si existe unanimidad sin votación individual, como en la sesión del día de hoy y en otras que ha presidido el Sr. Alcalde, agregando que el Concejal Sr. Díaz no se pronunció en la instancia que indica.



Concejal Sr. José Luis Pavez:

- Refuerza lo señalado por el Concejal Sr. Carmona, agregando que tiene claridad de lo que se votó, y que si un Concejal quiere indicar un alcance, lo tiene que decir, en el caso en comento, señala que se votó un aumento de 20% de los recursos de la licitación pública que se discute.

Concejala Sra. Karla Aceituno:

- Señala que en varias ocasiones le ha manifestado al Sr. Alcalde que las comisiones no son abiertas al público, y que cuando se expone en Concejo se alude a aquellas y se vota directamente.

Presidenta:

- Indica que las comisiones no son vinculantes, y que por ello no se puede tomar un acuerdo en las mismas.

**Concejala Sra. Aída Chacón:**

- Indica que hoy, 06 de julio, es el natalicio de don Luis Emilio Recabarren, padre del movimiento obrero, defensor permanente de los trabajadores y de la cultura y precursor de la incorporación de la mujer en las luchas sociales, y que constituye una figura emblemática del país.
- En dicho contexto, solicita una respuesta respecto de los despidos ocurridos en el Parque Brasil, en especial en la actual situación de problemática social, en que los bienes están más caros, ya que la explicación que le fue entregada, es que el aumento del sueldo de los/as trabajadores/as, con ocasión del actual sueldo mínimo, influye en los recursos destinados para ello, por lo que no alcanza para cubrir los sueldos de los trabajadores despedidos, entre otros, una familia completa en que se despidió a los dos sostenedores de la misma. Por ello, requiere una respuesta de la administración de la Municipalidad, ya que para muchos temas se aprueban modificaciones presupuestarias, pero, sin embargo, para estos temas, no. Agrega que en lugar de hacer un análisis en el Concejo Municipal para conservar la mayor cantidad de trabajos, se aplica una lógica neoliberal, de empresa privada, sin hacer un estudio con el Concejo Municipal, ya que el despido es la última medida a utilizar, más aún en una institución pública como el Municipio. Por lo anterior, solicita se le dé una respuesta sobre la razón de los despidos en el Parque Brasil,



y por qué se argumentó a varios de ellos que no alcanzaban los recursos financieros para pagar los sueldos de los desvinculados, como ya indicó, y que se evalúe la reincorporación de los trabajadores/as despedidos.

- Plantea una solicitud de orden respecto de las aprobaciones en el Concejo Municipal, ya que en la Comisión de Desarrollo Urbano y Medioambiente se trataron 2 temas, el primero, aumentar el presupuesto para la licitación de mantención de áreas verdes en un 20%, ya que no se habían presentado empresas a dicha licitación y, el segundo, analizar la disminución de algunos ítems para optimizar los recursos y proveer una mayor posibilidad de oferentes. Agrega, que el Sr. Alcalde trató el tema rápidamente en el Concejo Municipal, sin que la comunidad se pueda informar lo que se plantea, remitiéndose solo a que había que aumentar los recursos, y a pesar de la propuesta del Concejal Sr. Díaz, en torno a revisar el tema, el Sr. Alcalde no lo tomó en consideración y actuó de manera autoritaria, cuestión que no es poco frecuente, e impuso su posición, por lo que pide que en las votaciones de Concejo Municipal sea consultado cada concejal/a, de manera individual.

Sra. Presidenta:

- Solicita si se encuentra conectada alguna jefatura para que informe sobre los despidos planteados por la Concejala Sra. Chacón, agregando que no tenía

Sra. Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato:

- Señala que no han existido tales despidos, sino que se trata de programas de duración de 6 meses y 3 meses, los que llegaron a su fin, y cuando aquellos terminan se evalúa su continuidad. En el caso concreto, se trata de 2 personas, un tío y un sobrino, en que la evaluación fue reformular el programa y que no se requerían los servicios de éstos. Agrega que el Administrador del Parque Brasil informará sobre este tema.

Concejala Sra. Chacón:

- Señala que la explicación entregada a los trabajadores, que son guardias, fue la que indicó
- Solicita la nómina de trabajadores/as de Enero a Junio de 2022, y que lo requerirá por escrito.

**Concejala Srta. Bernardita Aguirre:**



- Informa que se celebró Comisión de Salud, y que los casos referidos al TEA que deben ser derivados al nivel secundario, por tener el personal idóneo para ello, pero que, sin embargo, como Municipio se deben acoger estos casos, agregando que, si bien hay instancias municipales para ello, éstas no dan abasto. En este orden de ideas, señala que también hay otros temas, como, por ejemplo, síndrome de Down, por lo que propone que el Sr. Alcalde evalúe la creación de un Centro de Rehabilitación Infantil Municipal para la comuna, como otros que tienen implementada esta estrategia.
- Informa que hace un par de días, en Villa Comercio, un joven vecino de 24 años fue asaltado por 3 individuos en el parque Atilio Gaete y, tras robarle, fue apuñalado. Por ello, pide más iluminación en el sector, como más poda de árboles, y que la DIDECO acoja al vecino y su familia.

Sra. Presidenta:

- Plantea adoptar un acuerdo para evaluar la posibilidad de crear un Centro de Rehabilitación Infantil para la comuna de La Granja.

Sra. Presidenta

Somete a votación el acuerdo.

Votación del acuerdo:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

### ACUERDO N° 89

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal, celebrada el día 06 de Julio de 2022 mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, fue presidida por la Concejala Sra. SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de



sus integrantes conectados/as, aprobó solicitar al Sr. Alcalde evaluar la posibilidad de crear un Centro de Rehabilitación Infantil para la comuna de La Granja.

**Concejal Sr. José Luis Pavez:**

- Señala que adhiere a lo planteado por la Concejala Srta. Aguirre, en relación a la situación ocurrida en el Parque Atilio Gaete, y que hace tiempo colaboró en un rebaje de árboles con los vecinos/as del sector, agregando que ya está contemplada la instalación de monopostes LED para dicho parque

**No habiendo más incidentes, la Sra. Presidenta cierra la Sesión las 12:39 horas.**



### CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 19

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 06 de Julio de 2022, efectuada de modalidad remota vía ZOOM, la cual fue presidida por la. Concejala Sra. Silvana Poblete Romero, en ausencia del Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



**LUIS ACEVEDO QUINTANILLA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LAQ/drs